GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2778218

18 INTERIO DEL INTERIOR
IMINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA YNIGRACION
DEPTO. EXTRANJERIA YNIGRACION
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 59430

SANTIAGO, 01/08/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE, al extranjero don Jorge REY DIAZ DE RADA de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 28 de Julio de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°BC154014, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 01/08/2011 hasta 31/08/2011

Contratado por: VASQUEZ ASTUDILLO MANUEL

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 44.451.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/AM [671]01/08/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
- Archivo

Deploration to Deplor